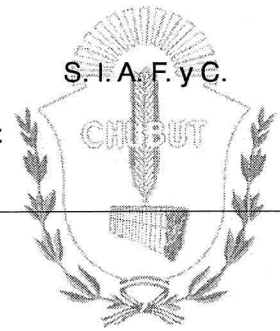




Gestión de Compra - Gobierno de la Provincia del Chubut
Pedido de presupuestos



Nº Expediente: 224/2024-MDH

sobre Preventivo Nº: 506179 S/ADQ. KIT ESCOLARES NIVEL INICIAL Y SECUNDARIO SEGUN MEMO Nº 05/2024 SDS

MINISTERIO DE DESARROLLO HUMANO

RAWSON, 20 / 02 / 2024.-

COMPRA DIRECTA Nº 04 / 24 MDH - FECHA DE RECEPCIÓN DE LAS OFERTAS: 23 / 02 / 2024.- HORA: 11:00 hs - COTIZAR EN SOBRE CERRADO.-

DATOS DEL PROVEEDOR:

Proveedor:

Domicilio:

Sírvase cotizar precio por el suministro que se indica a continuación, de acuerdo con las especificaciones que se detallan. Esta contratación se rige por lo dispuesto por la Ley Nº 76 (Antes Ley 5447 y el Dto. 777/06.)

Sr. FABIÁN B. ZAPATA
Director General de Administración
Ministerio de Desarrollo Humano

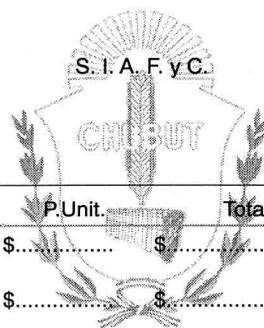
Firma responsable contratación

Lugar y Fecha de Apertura será en la: Dirección General de Administración - Ministerio de Desarrollo Humano, sita en la calle Vacchina 203 - 1er piso esq. Sarmiento en la ciudad de Rawson - Provincia del Chubut el día 23 / 02 / 24 a las 11:00 hs. COTIZAR POR SOBRE CERRADO. -

Detalle de ITEMS					
Rg	Código	Descripción	Cant.	P.Unit.	Total
001	4.01.004.003	ADHESIVO DE LIBRERIA. VINILICO SE DEBERA COTIZAR: ADHESIVO VINILICO X 30 GRS	1500	\$.....	\$.....
002	4.01.004.022	BLOCK . BLOCK X 20 HOJAS Nº 5 SE DEBERA COTIZAR: BLOCK DIBUJO Nº 5 BLANCO X 24 HOJAS	1500	\$.....	\$.....
003	4.01.004.099	LAPICERA. LAPICERA COMUN TIPO BIC SE DEBERA COTIZAR:BOLÍGRAFO AZUL DE 1 MM	3000	\$.....	\$.....
004	4.01.004.037	CARPETA. CARPETA COMUN SE DEBERA COTIZAR:CARPETA NEGRA ESCOLAR DE 3 ANILLOS X 40 MM	3000	\$.....	\$.....
005	4.01.004.006	CARTUCHERA P/LAPICES. SIMPLE MATERIAL DE TELA SE DEBERA COTIZAR: CARTUCHERA DE TELA CON CIERRE LISA	1500	\$.....	\$.....
006	4.01.004.103	LAPIZ. COLOR SE DEBERA COTIZAR: CAJAS DE COLORES LARGOS CAJA X 12 UNIDADES	3000	\$.....	\$.....
007	4.01.004.059	CORRECTOR DE ESCRITURA . LIQUIDO LAPIZ SE DEBERA COTIZAR:LÁPIZ CORRECTOR X 7 ML	1500	\$.....	\$.....
008	4.01.004.103	LAPIZ. CRAYONES SE DEBERA COTIZAR: CAJAS DE CRAYONES ESCOLARES CAJA X 12 UNIDADES	1500	\$.....	\$.....
009	4.01.004.061	CUADERNO, CUADERNILLO, HOJA Y LIBRO . CUADERNO ESCOLAR RAYADO SE DEBERA COTIZAR:CUADERNOS DE 16 X 21 TAPA DURA X 50 HOJAS RAYADO	1500	\$.....	\$.....
010	4.01.004.061	CUADERNO, CUADERNILLO, HOJA Y LIBRO . CUADERNO ESCOLAR RAYADO SE DEBERA COTIZAR: CUADERNOS DE 16 X 21 TAPA FLEXIBLE X 48 HOJAS RAYADO	1500	\$.....	\$.....
011	4.01.004.061	CUADERNO, CUADERNILLO, HOJA Y LIBRO . CUADERNO ESCOLAR RAYADO SE DEBERA COTIZAR: CUADERNOS DE 19 X			



Gestión de Compra - Gobierno de la Provincia del Chubut
Pedido de presupuestos



Rg	Código	Descripción	Cant.	P.Unit.	Total
		23 TAPA DURA X 50 HOJAS RAYADO	1500	\$.....	\$.....
012	4.01.004.093	GOMA P/BORRAR. COMUN P/LAPIZ Y TINTA SE DEBERA COTIZAR: GOMAS DE BORRAR LÁPIZ/TINTA	4500	\$.....	\$.....
013	4.01.004.103	LAPIZ. NEGRO SE DEBERA COTIZAR: LÁPIZ NEGRO Nº 2 DE GRAFITO	3000	\$.....	\$.....
014	4.01.004.117	MARCADORES. MARCADOR COMUN SE DEBERA COTIZAR: CAJA DE MARCADORES ESCOLARES PUNTA FINA X 10 UNIDADES	3000	\$.....	\$.....
015	4.01.004.124	PAPEL. GLASE SE DEBERA COTIZAR: PAPEL GLACÉ 10 X 10 LUSTRE SOBRE X 10 HOJAS	1500	\$.....	\$.....
016	4.01.004.124	PAPEL. GLASE SE DEBERA COTIZAR: PAPEL GLACÉ 10 X 10 METALIZADO SOBRE X 10 HOJAS	1500	\$.....	\$.....
017	4.01.004.152	PINCEL ESCOLAR. PINCEL SE DEBERA COTIZAR: PINCEL ESCOLAR CHATO PONY Nº 6	1500	\$.....	\$.....
018	4.01.004.028	PLASTILINA/ARCILLA. x MAS DE 3 UNIDADES DE MAS DE UN COLOR SE DEBERA COTIZAR: CAJAS DE PLASTILINAS COLORES SURTIDOS CAJA X 6 UNIDADES	1500	\$.....	\$.....
019	4.01.004.165	PORTA MINA . PLASTICO 0,5 mm SE DEBERA COTIZAR: PORTAMINAS PLASTICO 0,5 MM	1500	\$.....	\$.....
020	4.01.004.022	BLOCK . HOJAS DE CARPERA CUADRICULADA x 48 SE DEBERA COTIZAR: REPUESTO Nº 3 X 48 HJS CUADRICULADO	1500	\$.....	\$.....
021	4.01.004.022	BLOCK . HOJAS DE CARPETA RAYADAS x 96 SE DEBERA COTIZAR: REPUESTO Nº 3 X 96 HJS RAYADO	3000	\$.....	\$.....
022	4.01.004.188	RESALTADOR. FLUOR PUNTA CHATA 5 mm SE DEBERA COTIZAR: RESALTADORES COLOR AMARILLO	1500	\$.....	\$.....
023	4.01.004.188	RESALTADOR. FLUOR PUNTA CHATA 5 mm SE DEBERA COTIZAR: RESALTADORES COLOR VERDE	1500	\$.....	\$.....
024	4.01.004.193	SACAPUNTAS. MANUAL PLASTICO SE DEBERA COTIZAR: SACAPUNTAS PLÁSTICOS 1 CUCHILLA	3000	\$.....	\$.....
025	4.01.004.252	REGLA . PLASTICO DE CALCULO SE DEBERA COTIZAR: SET DE GEOMETRÍA X 3 PIEZAS 20 CM	3000	\$.....	\$.....
026	4.01.004.225	TEMPERA/ACUARELA. TEMPERA EN POMO SE DEBERA COTIZAR: CAJAS DE TEMPERAS COLORES SURTIDOS CAJA X 10 UNIDADES	1500	\$.....	\$.....
027	4.01.004.213	TIJERA. PLASTICO HOJA LISA SE DEBERA COTIZAR: TIJERA ESCOLAR DE 13 CM O SUPERIOR CON PUNTA METÁLICA	1500	\$.....	\$.....
Total:					\$.....

La Gestión de Compra y la Declaración Jurada, tendrán que ser firmado en todas sus fojas por el Oferente o su Representante Legal y acreditar el mismo con el Poder Legal del firmante. -

Los Precios ofrecidos se entenderán puesta la mercadería en la DEPÓSITOS DEL MINISTERIO DE DESARROLLO HUMANO, SITO EN LOS HANGARES DE LA AERONÁUTICA (CAMINO A PLAYA UNIÓN POR LA DOBLE TROCHA) DE LA CIUDAD DE RAWSON - PROVINCIA DEL CHUBUT (CP 9103), corriendo los gastos de Embalaje, Flete, Seguro, Carga, Descarga, Acarreo, etc., por cuenta del adjudicatario.

El Oferente deberá especificar MARCA y Características de los bienes ofrecidos. COTIZAR SOLO SI SE DISPONE DE STOCK PARA SU ENTREGA INMEDIATA.

SE DEBERÁ PRESENTAR MUESTRA DE LOS PRODUCTOS COTIZADOS.

Los Precios incluirán el Impuesto al Valor Agregado (IVA) en carácter de venta a CONSUMIDOR FINAL conforme el certificado de Clave Única de Identificación Tributaria (CUIT) cuyo Nº es: 30-67049385-3 MINISTERIO DE DESARROLLO HUMANO.

El Proponente deberá presentar la siguiente documentación según los siguientes incisos:

- A) Fotocopia del instrumento que demuestra la representatividad legal del firmante.
- B) Certificado de Proveedor del Estado.
- C) Constancia de Inscripción en AFIP actualizado con actividad nacional acorde.



Provincia del Chubut
Ministerio de Desarrollo Humano

Gestión de Compra - Gobierno de la Provincia del Chubut
Pedido de presupuestos



- D) Certificado de Registro de Alimentantes Morosos (RAM), previsto en el Artículo N° 17 de la Ley XIII-22, expedido por el Poder Judicial de la Provincia del Chubut.
- E) Certificado actualizado del Libre Deuda extendido por el Banco del Chubut SA.
- F) Certificación de Cuenta en el Banco del Chubut SA.
- G) Certificado del Fondo Fiduciario para el Desarrollo Productivo, emitido por el Ministerio de Economía y Crédito Público (Unidad de Recupero y Aplicación de Fondos).
- H) Certificado de Obligaciones Fiscales expedido por la DGR (Dirección General de Rentas de la Provincia del Chubut).

* La documentación solicitada puede ser suplida por el certificado único de SYAFyC (Sistema Integrado de Administración Financiera y Contable), que contenga los datos solicitados actualizados y/o vigentes.

Excepcionalmente y para los casos de la documentación requerida, el Ministerio de Desarrollo Humano podrá intimar al postulante a subsanar la omisión o el error de que se trate, dentro del plazo perentorio de CINCO (05) DÍAS HÁBILES contados a partir de su notificación, sólo se requerirá esta información si se considerara que esto no afecta lo sustancial, el desarrollo del proceso en el que se hubieran detectado, ni rompe el pie de igualdad para con el resto de los postulantes. Transcurrido dicho plazo sin que el oferente cumplimente en forma integral con la documentación requerida se procederá a declarar la inadmisibilidad de la oferta.-

* Completar y refrendar el ANEXO I adjunto al presente, de no encontrarse comprendido dentro de las Inhibiciones establecidas en las normas del artículo 102° de la Ley II Nro.76 (Antes 5447), cumplimentando en el mismo domicilio real y legal, siendo requisito que este último se fije en la Provincia del Chubut, sometiéndose expresamente a la Justicia de la misma.

* Todos los casos no previstos en este pliego, como asimismo las sanciones por el incumplimiento de las ofertas y de los contratos, se regirán por el Decreto N° 777 / 06 Reglamento para las Contrataciones de la Ley II N° 76 (antes Ley N° 5447) y sus modificatorios. -

Plazo mantenimiento de oferta: 30 días corridos a partir de la fecha de apertura.

Plazo de pago: 20 días corridos a partir de la fecha de recepción.

Plazo entrega: INMEDIATO, UNA VEZ RECEPCIONADA LA ORDEN DE COMPRA. -

.....
Firma del Proveedor



ANEXO I

PROVINCIA DEL CHUBUT

REPARTICION: MINISTERIO DE DESARROLLO HUMANO

CONTRATACION: S/ADQUISICIÓN DE KITS ESCOLARES PARA JARDIN, NIVEL INICIAL Y SECUNDARIO. -

TRÁMITE: COMPRA DIRECTA Nº 04 / 24 MDH

EXPEDIENTE Nº: 224 / 2024 MDH

LUGAR DE APERTURA: DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN DEL MINISTERIO DE DESARROLLO HUMANO – CALLE VACCHINA 203 - 1ER PISO ESQ. SARMIENTO – RAWSON (PROVINCIA DEL CHUBUT). -

FECHA DE APERTURA: 23 / 02 / 24

HORA: 11:00

DECLARACION JURADA

Declaro/amos Bajo Juramento no encontrarme/nos comprendido/s dentro de las INHIBICIONES establecidas en el ARTICULO 102º de la LEY II Nº 76 (Ex Ley Nº 5447). -

RAZON SOCIAL / DENOMINACIÓN:

DOMICILIO REAL:.....

DOMICILIO LEGAL (PCIA. DEL CHUBUT):.....

TELEFONO:

FAX:

CUIT Nº:

CORREO ELECTRONICO:

.....
LUGAR Y FECHA

.....
FIRMA Y ACLARACION DE FIRMA DEL OFERENTE